



Comunicado de Prensa: Nueva York, 14 de diciembre de 2011

Apertura del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma

ICC-ASP-20111214-PR754



La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (la “Asamblea”) abrió en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York su décimo período de sesiones, que durará del 12 al 21 de diciembre de 2011.

El Presidente saliente de la Asamblea, Embajador Christian Wenaweser (Liechtenstein), hizo especial referencia a algunos de los logros de los tres últimos años, especialmente al aumento del número de Estados Partes a 120 y a la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala, pero también a los próximos desafíos, especialmente la forma de aprovechar mejor el sistema del Estatuto de Roma.



La Asamblea eligió Presidenta para los períodos de sesiones décimo a duodécimo a la Embajadora Tiina Intelmann (Estonia). También eligió a los Vicepresidentes para el mismo período, los Embajadores Ken Kanda (Ghana) y Markus Börlin (Suiza), y a los demás miembros de la Mesa: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Eslovaquia, Finlandia, Gabón, Hungría, Japón, Nigeria, Portugal, República Checa, República de Corea, Samoa, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Uganda.

Luego de su elección, la Presidenta Intelmann señaló que en los años próximos la Asamblea necesitaría centrar su atención en la mejor manera de ayudar a la Corte a hacer frente al aumento de su volumen de trabajo, proporcionándole medios adecuados y tratando de que se le preste un amplio apoyo político. Además, recordó a los Estados sus importantes responsabilidades en virtud del sistema del Estatuto de Roma, incluso el enjuiciamiento de los crímenes pertinentes en los tribunales nacionales.

En una declaración de apertura, la Vicesecretaría General de las Naciones Unidas, Sra. Asha-Rose Migiro, puso de relieve el progreso logrado durante el último año en la tarea de poner fin a la impunidad respecto de los crímenes internacionales. Reafirmó que la asociación entre las Naciones Unidas y la Corte se basaba en valores comunes y en el respeto mutuo de los respectivos mandatos de las dos instituciones.

En su declaración principal ante la Asamblea, el Presidente de Botswana, Excmo. Sr. Seretse Khama Ian Khama, hizo una evaluación positiva del trabajo de la Corte, a la que caracterizó como un importante factor en la búsqueda global de la paz y la seguridad mundiales para toda la humanidad. Señaló que la eficacia de la Corte dependía de

la cooperación de los Estados y manifestó su pesar a ese respecto ante la decisión de no cooperar con la Corte adoptada por la Unión Africana en junio de 2011. Hizo un llamamiento a todos los Estados para que prestaran apoyo a las víctimas mediante la promoción de los esfuerzos judiciales y de otro tipo para poner fin a la impunidad y promover la rendición de cuentas por los crímenes internacionales graves.



También hizo declaraciones de apertura la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, quien observó que el trabajo de la Corte y la protección de los derechos humanos se complementaban entre sí. Pidió un consenso político acerca de criterios objetivos para las remisiones y suspensiones por el Consejo de Seguridad. También indicó que, cuando consideraba que se habían cometido o se estaban cometiendo graves violaciones de los derechos humanos que constituían crímenes internacionales, correspondía a su esfera de responsabilidad exhortar al Consejo, como había hecho en relación con la República Árabe Siria, a que remitiera una situación a la Corte.

El Presidente de la Corte, Magistrado Sang-Hyun Song, observó que 2011 había sido el año más activo de la Corte hasta el momento, con un aumento del número de situaciones en los países, de audiencias judiciales, nuevas solicitudes de participación de las víctimas y también de reparación a ellas. En consecuencia, pidió que el resultado de las deliberaciones acerca del presupuesto reflejara un equilibrio razonable entre las necesidades motivadas por las tareas que debe realizar la Corte y la necesidad de economía y eficiencia.

El Fiscal saliente, Sr. Luis Moreno-Ocampo, puso de relieve tres ámbitos claves en la política de la Fiscalía durante su mandato, a saber, el pleno respeto del principio de la complementariedad, la concentración de la atención en los principales responsables de los crímenes más graves y la contribución a la prevención de crímenes futuros. Opinó que se había logrado controlar los dos riesgos contrarios a que hace frente la Corte, a saber, la violación de su independencia y el aislamiento.

La Presidenta del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, Sra. Elisabeth Rehn, hizo referencia a las diversas formas de asistencia prestada hasta el momento a las víctimas en el marco del Fondo, pese a la escasez de recursos. También se refirió a las perspectivas futuras, incluso las dificultades relacionadas con las reparaciones ordenadas por la Corte, y expresó su agradecimiento a todos los donantes e instituciones que prestaban apoyo al Fondo.



La Asamblea eligió por aclamación a la Sra. Fatou Bensouda (Gambia) nueva Fiscal de la Corte para un período de nueve años que comenzará el 16 de junio de 2012. Al agradecer los Estados Partes el honor que le habían conferido, la Sra. Bensouda se comprometió a seguir trabajando en estrecha cooperación con los demás órganos de la Corte en el marco del “principio de una sola Corte”, así como con la Asamblea y la sociedad civil, y a velar por que la Fiscalía lleve a cabo su labor con coherencia, previsibilidad y transparencia.